

SEÑORES CONCURRENTES

Alcalde – Presidente

D. Antonio Barroso Moreno

Concejales

D^a. Antonia M^o Capitán Martínez

D. Antonio Sánchez Gallardo

D. José Carlos Gracia Ortuño

D^a. M^a Carmen Dorado López

D. Francisco Villena Sánchez

D. Francisco Verdugo Gallardo

D. Andrés Sánchez Recio

D^a. Aurora M^a Povea Rodríguez

D. Antonio M. Onieva Gracia.

No asiste pero excusa su Presencia.

D^a. M^a Magdalena Cárdenas Gómez

Secretario-Interventor

D. José María Ramírez Asencio

En el Saucejo, siendo las diez horas del día trece de Julio de dos mil quince se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno de la Corporación de esta villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde – Presidente, don Antonio Barroso Moreno, y la concurrencia de los señores Concejales que al margen se citan, siendo asistidos por el Secretario – Interventor de la Corporación que suscribe, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria, convocada para el día de la fecha en primera convocatoria.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para constitución del Pleno, se abre el acto de orden de la expresada presidencia, procediéndose a la deliberación de los asuntos que componen el orden del día:

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN

ANTERIOR.- Toma la palabra el Sr. Alcalde – Presidente para preguntar si algún miembro del Pleno tiene que formular alguna objeción al acta de la sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 13 de Junio de dos mil quince, distribuidas con la convocatoria. No habiéndose manifestado ninguna, se consideran aprobadas las mismas, a tenor de lo dispuesto en el Art. 91, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986.-

PUNTO SEGUNDO: PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DE PLENO.

- A continuación, el Sr. Secretario pasa a informar a los presentes de la propuesta del Grupo de IU, sobre la periodicidad de las sesiones de Pleno Municipal Ordinario, siendo está de una cada tres meses, la cual es aprobada por unanimidad de los asistentes.

PUNTO TERCERO: CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES, PRESIDENTES DE LAS MISMAS.

A continuación el Sr. Secretario para a dar cuenta al Pleno Municipal de la Resolución de Alcaldía sobre la creación y composición de la Comisiones Informativas Permanentes y Presidentes de las mismas, la cual dice como sigue:

Resolución de Alcaldía nº 76/15

Fecha: 9 de Julio de 2.015

DON ANTONIO BARROSO MORENO, ALCALDE – PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO (SEVILLA).-

De acuerdo con las facultades que me confiere la normativa vigente en materia de Régimen Local,

VENGO A RESOLVER:

Primero: Crear las siguientes Comisiones Informativas que a continuación se relacionan, las cuales presidirá el Sr. Alcalde-Presidente, y estarán compuestas, además de por la Presidencia, por un Concejál:

Comisión Informativa Permanente de Empleo, Personal, Hacienda e Inversiones, Urbanismo e Infraestructura, Vivienda, Agricultura y Ganadería.

Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales, Educación, Sanidad y Mujer.

Comisión Informativa Permanente de Cultura, Turismo, Seguridad Ciudadana, Fiestas y Festejos.

Comisión Informativa Permanente de Participación Ciudadana, Asociaciones, Deporte y Juventud.

Ostentando esta Alcaldía, asimismo, la Presidencia de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Vivienda, Agricultura y Ganadería.

Asimismo, se resuelve conferir las siguientes Delegaciones:

A doña Antonia M^a Capitán Martínez: Empleo, Mujer y Asuntos Sociales.

A don Antonio Sánchez Gallardo: Deporte, Juventud y Festejos.

A don José Carlos Gracia Ortuño,: Medio Ambiente y Turismo.

A doña Carmen Dorado López: Hacienda, Obras y Servicios y Seguridad Ciudadana.

A don Francisco Villena Sánchez: Cultura y Asociaciones.

A don Francisco Verdugo Gallardo: Participación Ciudadana, Educación y Sanidad.

Segundo: Dar traslado a la mayor brevedad, de esta Resolución a los Organismo competentes. Y,

Tercero: Trasladar esta Resolución, en la primera sesión que se celebre, al Pleno Municipal.

Los presentes se dan por enterados del contenido de la Resolución.

PUNTO CUARTO: CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE, MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO.

A continuación el Sr. Secretario, pasa a informar la los presentes de la Resolución de Alcaldía en materia de nombramiento de Tenientes de Alcalde y miembros de la Comisión de Gobierno, la cual reza como sigue:

Resolución de Alcaldía nº 67/15

Fecha: 25 de Junio de 2.015

DON ANTONIO BARROSO MORENO, ALCALDE – PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO (SEVILLA).-

De acuerdo con las facultades que me confiere la normativa vigente en materia de Régimen Local,

VENGO A RESOLVER:

Primero: Crear la Comisión de Gobierno en el seno de esta Corporación, con las atribuciones que se detallan en la normativa vigente y que son:

- Disponer gastos, dentro de los límites de su competencia, ordenar pagos y rendir cuentas, con arreglo a lo previsto en la letra f) del número 1 del artículo 21 de la Ley 7/85.

De acuerdo con las facultades que me confiere la normativa vigente en materia de Régimen Local, y en vista de los distintos informes jurídicos recabados

- Contratar obras y servicios con arreglo a lo previsto en la letra l) del número 1 del artículo 21 de la Ley 7/85.

- Otorgar licencias cuando así lo dispongan las ordenanzas, conforme a lo previsto en la letra q) del número 1 del artículo 21 de la Ley 7/85.

- Los demás que expresamente le atribuyan las leyes, conforme a la letra m) del número 1 del artículo 21 de la Ley 7/85.

Asimismo, nombrar los miembros de la Corporación que han de formar dicha

Comisión de Gobierno y ostentar las Tenencias de Alcaldía, y que son los siguientes, que no superan el tercio del número legal de los miembros que componen la Corporación:

D. Antonio Sánchez Gallardo.

D. José Carlos Gracia Ortuño.

D^a Carmen Dorado López.

Y que se nombran además, como primero, segundo y tercer Tenientes de Alcalde, respectivamente, para la sustitución de esta Alcaldía en los casos de vacantes, ausencias o enfermedad.”

Los presentes se dan por enterados del contenido de la Resolución.

PUNTO QUINTO: NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ORGANOS COLEGIADOS.

A continuación, el Sr. Secretario, pasa a informar a los presentes de la propuesta del Grupo IU en relación al nombramiento de los representantes de esta Corporación en los Órganos Colegiados, siendo esta la siguiente:

- En la Mancomunidad de “Municipios Sierra Sur”: Don Antonio Barroso Moreno, Alcalde-Presidente, y don José Carlos Gracia Ortuño y como suplentes don Antonio Sánchez Gallardo y doña M^a Carmen Dorado López.

- En el Consorcio de Aguas de la Sierra Sur: Don Antonio Barroso Moreno, Alcalde-Presidente, y don Francisco Verdugo Gallardo.

- En el Consorcio de Medio Ambiente: Don Antonio Barroso Moreno, Alcalde-Presidente, y Don José Carlos Gracia Ortuño.

- En los Consejos Escolares: don Francisco Verdugo Gallardo.

- En el Consorcio Fernando de los Rios: Francisco Villena Sánchez.

Propuesta que es aprobada con los votos a favor de los siete concejales por IU y la abstención de los 3 concejales presentes por el Grupo Socialista.

Y no siendo más los asuntos a tratar, se levanta la sesión de orden de la expresada Presidencia, siendo las diez horas y veinte minutos del día de la fecha, produciéndose la presente acta, que una vez leída es aprobada y firmada por todos los señores asistentes, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Antonio Barroso Moreno.-

Fdo.: José María Ramírez Asencio.-